

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22553 VALENCIA

Doña Laura Palacios Escrig, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 273/2012 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil Promociones Valencianas Promoval, S.L., con C.I.F. B-46569257, y domicilio en Paiporta (Valencia), Carretera de Benetuser, núm. 74, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a don Juan Carlos Soler Obrero, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, Avda. del Cid, núm. 102 esc A 2.º-4.ª y dirección electrónica jcsoler@icae.es

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 30 de mayo de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120046626-1